



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÚÍ

Veinticinco de agosto dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2022-00161-00

Se le informa a la memorialista que los documentos requeridos, fueron remitidos al Juzgado Segundo de Familia de esta localidad, toda vez que no correspondían al proceso Divisorio; por lo tanto, debe dirigir la solicitud a dicho Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7908802c8a1417625f5fa2a4de30758142a2bafa95d2e57359fc2205f115955**

Documento generado en 25/08/2022 03:47:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>